

Sesión II ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén a las doce horas del día 22 de Mayo de 1938, con asistencia de los Regidores Propietarios: Montero Barroentero - Puente Chaverri - Villegas Chaverri y el Sr. Jefe Político, bajo la presidencia del primero se hicieron los siguientes acuerdos:
 Act. I Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada y firmada por el Sr. Presidente.

Act. II Se dió lectura a la correspondencia recibida para entrar en los comentarios correspondientes.
 De acuerdo con el Telegrama recibido de las Bías Eléctricas en que se pide la resolución tomada por este Ayuntamiento referente al pago de los servicios de luz en este Cantón, se acordó:

Contestar al Sr. Guillermo Aragón, para que este funcionario diga a las Bías Eléctricas, que el pago por servicios de luz se acostumbrar ha, al vencer el semestre y por lo tanto, esta nueva Corporación cuenta todavía con algunos días para hacer diligencias en dicho asunto.

Act. III Con el fin de gestionar nuevamente con el Sr. Presidente de la República, una audiencia para esta Honorable Corporación.

Act. IV En vista de la nota recibida del Sr. Jefe Político en que recomienda nombrar un Delegado en nuestro Ayuntamiento para completar la Junta de Caminos, se acordó:

Nombrar para dicho cargo, al Regidor Villegas Chaverri. Act. V De acuerdo con una insinuación hecha por el Sr. de "la Liga Pro leprosos", se acordó aplazar la discusión sobre este punto, para resolverla en sesiones venideras.

Art. VI Se acordó la renuncia del Sr. Juan R. Trejos como Síndico Suplente por el Verbo y se acordó: Por ser justa la causa que expone el mencionado Sr., se aprobó.

Art. VII Leída la atenta nota que enviaron los Sres. Notarios J. Albertazzi Abundado y Manuel A. Zamora ofreciéndose ambos para actuar como Peritos legales de esta Municipalidad, se acordó:

Contentar a los ~~Sres.~~ mencionados, que este Ayuntamiento por ahora no tiene gran interés en los servicios que se les ofrece, pero que cuando se presentar la ocasión, con mucho gusto tomará en cuenta su solicitud.

Art. VIII En vista de la nota recibida del Sr. Dr. de Salubridad Pública en que ruega tratar de amortizar la cuenta que esta Municipalidad tiene en esa Secretaría, se acuerda: Preguntar en donde se puede enterar los dineros que se hagan en abono a dicha cuenta y autorizar al Sr. Jefe Político y al Sr. Tesorero Mpl., el primero para que extienda un giro por cien colones, cargados a la partida que marca el Presupuesto y el segundo para que luego deposite dicho dinero a la orden de la ~~Secretaría~~ de Salubridad Pública en el lugar que ordena el Sr. Dr. Peñar Chavarria.

Art. IX Se acordó: Originar en todos los pagos municipales, todos los comprobantes necesarios y con el V.º B.º del Sr. Presidente Mpl., salvo aquellos giros que sean de los Empleados y Subordinados, a los cuales no se les exigirá lo anterior.

Art. X Se acordó: Ordenar al Sr. Contador Mpl. que pase al Sr. Jefe Político, la lista de las personas

que tengan deuda con esta Corporación por Servicio de Bañera. El Sr. Jefe Político en vista de dichas listas quedará autorizado para hacer efectivo el pago de dichas cuentas.

Art. XI A solicitud del Sr. Juez del Matadero quien pide algunos objetos para llenar distintas necesidades en el Matadero, se acordó:

la compra de: 4 machetes - 1 escobón - 1 cepillo de raiz - 1 balde - ~~1 manta de lana~~ - 1 llave de tubo y que presenten las facturas para el debido comprobante. Art. XII Por informe del Sr. Pontonero Mpl. en que dice carecer de Dato de $\frac{1}{2}$ pul. e informar el mal estado en que están las herramientas que ocupa en sus trabajos, se acuerda:

la compra de dos Dato de $\frac{1}{2}$ pul. y dar a reparar las herramientas que dice estar en mal estado.

Art. XIII Autorizar al Sr. Jefe Político para extender un giro con el cual pague 1 den. de Promiscua traidor y, cargando el giro correspondiente a la partida "Desinfectantes y otros."

Art. XIV Se acordó: dar permiso a la Sra. Margarita Villegas para instalar la paja de agua en su nueva casa de habitación, erigiendo si: buscar la forma de que el sobrante de agua tenga su respectivo desagüe.

Siendo las catorce horas, se dió por terminada la sesión.

Afundo 11 de 13

Ricardo González R.
Srio.

